# Sesión 82.

## Día 15 de septiembre de 1919.

En Buenos-Aires a los quince días del mes de septiembre del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco y diez p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctor don Anibal Jones, y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

## Sección Capital

9020 10: Consejo 10°. Nombramiento maestro escuela 10. — Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n.° 10 del C. E. 10° al M. N. don Armando Cesar Bucich, en reemplazo del señor Agustín Dominguez cuya renuncia se acepta.

Aceptar las renuncias presentadas, dado su carácter de indeclinable, por los señores miembros del C. E. 6°, Ing. Rómulo Quartino, don Jorge V. Miller y doctor Federico Arrighi.- | Consej. 6°- Renuncia miembros

8752 O. 1°- Aprobar la regulación de honorarios efectuada por la Oficina Judicial a favor de los procuradores del H. Consejo y que asciende a la suma de cuatro mil seiscientos cincuenta pesos m/n importe de los trabajos realizados por los mismos durante el mes de agosto ppdo.- | Oficina Judicial Honorarios de apoderados.

2°- Mandar pagar por D. Administrativa la suma de cuatro mil seiscientos cincuenta pesos m/n a favor de los expresados procuradores y de acuerdo con la siguiente liquidación:

| | |
|---|---|
| Antonio M. Frogone | $ 950.00 |
| Alberto J. Austerlitz | " 750.00 |
| Julio González | " 650.00 |
| J. Ignacio Ríos | " 600.00 |
| Santiago López | " 550.00 |
| Luis Holmberg | " 700.00 |
| Julio Urtubey | " 450.00 |
| Total | $ 4.650.00 |

que se imputará al Anexo E. Inciso 17- Item 46- Partida 1 del Presupuesto Vigente.-

| | | |
|---|---|---|
| 3267 Consejo 2°- Instalación consultorio médico. | 2° | 1°.- Instalar un consultorio médico, en el C. Escolar 2° de acuerdo con el pedido formulado por el mencionado Consejo y la Inspección Médica Escolar respectiva.- 2°- Autorizar la adquisición de los muebles, instrumentos y drogas de conformidad a las adjudicaciones propuestas en el expediente por D. Administrativa (Suministros), debiendo imputarse el gasto de un mil ochenta y tres pesos cincuenta cts m/n a "Fondos de Matrículas" del expresado Consejo, dado que no es posible cargarlo al Presupuesto Vigente.- |
| 4343 Consejo 3°- Postergación pedido profesor trabajo manual para escuela 2. | 3°/916 | Aplazar hasta la sanción del Presupuesto para el año próximo la consideración del pedido de un nuevo profesor de trabajo manual para la escuela n° 2 del C. E. 3°.- El Vocal doctor Herrera Vegas vota por la creación del cargo.- |
| 8152 | 7° | 1°.- Nombrar directora infan- |

"til de la escuela de recien- | Consejo
te creación en el C. E. 7°, a la | 7°
actual vice-directora de la | Nombra
n° 7 y directora de la noctur- | miento
na "C" del mismo Distrito | directo
Mont. Srta Enriqueta de Ma- | ra es-
yer.- | cuela re
2°. Hacer saber a la vice-di- | ciente
rectora de la escuela n° 10 | creación
del citado Consejo Srta Ma- | y con-
ría Lucía Gil, que su recla- | testa-
mación solo podría tener- | ción re-
se en cuenta en lo que se re- | clamo.
fiere al tercer puesto de la | -
terna, ya que las dos pri-
meras tienen derechos ad-
quiridos por haber integra-
do ternas anteriores, y ma-
nifestarle que es ante el C. E.
del distrito que debe hacer
valer sus títulos.-

7479 13°. Acordar goce de medio suel- | Conse-
do en el tiempo de licencia | jo 13°-
que por enfermedad se le con- | Conce-
cediera sin él, a la maestra | sión me-
de 3ra categoría de la escue- | dio suel-
la n° 7 del C. E. 13°, Srta Virgi- | do maes-
nia Tico Torra, imputándo- | tra es-
se el gasto en la forma esta- | cuela 7
blecida por el artículo 40
de la Ley de Presupuesto Vigen-
te.-

7008 Consejo 2°.- Concesión medio sueldo maestra escuela 8.-

2° Conceder goce de medio sueldo por los días de licencia que se le acordara sin él, por enfermedad, a la maestra de 2a categoría de la escuela n° 8 del C. E. 2° Srta. Mariana Brito, debiendo atenderse el gasto en la forma establecida por el artículo 40 de la Ley de Presupuesto.

4070 Consejo 12°.- Traslación escuela nocturna "B".-

12° Trasladar la escuela nocturna "B" del C. E. 12° al local de la diurna n° 7 del mismo Distrito, y no hacer lugar a la creación de una nueva en la diurna n° 25 del citado Consejo, solicitada por varios vecinos, debiendo hacerse conocer esta resolución a los alumnos que provisionalmente concurran a la misma, para que puedan inscribirse en aquella.-

6475 Consejo 16° Concesión medio sueldo maestra escuela 11.-

16° Acordar goce de medio sueldo en el tiempo de las licencias que por enfermedad se le concedieran sin él, a la maestra de 3ra categoría de la escuela n° 11 del C. E. 16° Srta. Rosa T. Juarez, imputándose el gasto en la forma estableci

da por el artículo 40 de la Ley de Presupuesto.-

1389 I/918.- Mantener la resolución de fecha 26 agosto de 1918 en el sentido de que los profesores de música, con tres cátedras señores Ricardo Rodriguez y Luis V. Ochoa, continúen desempeñando las funciones de Inspectores Auxiliares.. | Inspección Técnica.- Designación auxiliares de música.-

1º.- Fijar desde el 1 al 15 de febrero y del 1º al 15 de julio de cada año, como fechas para recibir las pruebas de exámenes a las personas que se encuentren comprendidas en las condiciones determinadas en el artículo 4º del decreto de 2 de mayo ppdo, y que deseen dedicarse a la enseñanza privada en la Capital y en los Territorios. | Escuelas Particulares. Comisión revisora de títulos extranjeros y tribunal examinador.-

2º.- Designar a los Inspectores de escuelas particulares señores: Luis J. Gené, Angel Trucco y Manuel J. Carvalán, para formar la comisión de que habla el artículo 11 del decreto de mayo 2 ppdo, y que de

berá dictaminar sobre el cumplimiento del artículo 3° del mencionado decreto.

3°.- Designar al Sub-Inspector de Escuelas Particulares señor Juan C. Attiervi, y a los Inspectores de dichas escuelas señores: Nicolás Busico y Coriolano Brea, para que formen el tribunal que presidido por el Inspector Gral. de Escuelas Particulares deberá recibir las pruebas de exámenes a que se refiere el artículo 4° de la citada resolución.-

Mesa de Entradas. Nombramiento escribiente.- Nombrar escribiente de la Mesa de Entradas y Salidas al señor Juan Carlos Frías, en reemplazo del señor Aníbal Sanguineo que fué declarado cesante.-

8536 A. Aitro.- Inscripción como postulante.- A.- Acordar a la M. N. Srta. Delia Aitro la autorización que solicita para inscribirse en el Registro de Aspirantes a maestro en tres C.C.E.E. lo que no hizo en la época oportuna por hallarse ausente de la Capital, por razones de salud.-

7934 D.- Autorizar a la M. N. Srta. Blan

"ca Day para inscribirse también en el C. E. 13° como aspirante a puesto de maestra.– | Day.– Inscripción como postulante

5511. 4° Prorrogar hasta el 30 de junio último, con goce de sueldo, la licencia de quince días que por asuntos particulares le fuera acordada a la maestra de la escuela n° 8 del C. E. 4°, señorita Catalina N. Parodi; y acordarle sueldo íntegro por todo el término de la primera licencia en vista de tratarse de una buena docente que durante los últimos cinco años solo ha faltado diez días por razones justificadas.– | Consejo 4°.– Prórroga licencia con sueldo por razones particulares.–

2112 E. 1°.– No hacer lugar al pedido formulado por el Director de las Escuelas e Institutos Filantrópicos Argentinos en el sentido de que se abone con anterioridad del 1° de marzo último, el importe de la partida destinada al pago de los veinte maestros que le fueron acordados el 20 de agosto ppdo por tratarse en primer término de una concesión gra_ | Institutos Filantrópicos.– Liquidación global de la partida para veinte maestros.–

viable, por razones de contabilidad en segundo, y por último en vista del estado del Tesoro Escolar.-

2°- Acceder al pedido que hace el expresado Director de que se le liquide el importe mensual indicado dando un recibo global, debiendo D. Administrativa (Contaduría) disponer la forma en que se rendirá cuenta de su inversión

8276 C. Carrera Juvet. Inscripción en dos nuevos Consejos como postulante. — Conceder al M. N. señor Julio Carrera Juvet la autorización que solicita para inscribirse en dos C. C. E. E. más en el Registro de Aspirantes a Maestros, ya que solo lo hizo en uno en la época oportuna por un error involuntario.-

8870 5- Consejo 5- Renuncia miembro y nombramiento reemplazante.- — Aceptar la renuncia presentada por el miembro del C. E. 5° doctor don Augusto Osorio, y nombrar en su reemplazo por lo que resta del período 1919-1920, al señor don Miguel Casella, domiciliado en la calle Suarez 1499.-

8775 I. — 1°- Aprobar en términos generales la actuación del Ins

-pector Seccional señor José H. Natale, con las reservas expresadas en el expediente por la Inspección General en lo que se refiere el sistema de organización del trabajo de Directores y maestros, a la espera de sus resultados.-

2º.- Que desde la fecha y hasta la terminación del presente curso escolar se haga cargo de la Inspección de las escuelas del C. Escolar 6º el Inspector Técnico de segunda categoría don Alfredo Mortes.-

Al tratarse el segundo punto resultaron dos votos por su aceptación.- El Vocal Dr. Ramos votó en contra del traslado en vista de que el Consejo acaba de aprobar en el primer punto tratado la actuación técnica del inspector Natale, y que no se desprende de la nota del Inspector General, doctor Rezzano, a juicio del Vocal opinante, ningún cargo expreso o insinuado en contra de la actuación como Inspector

11

Técnico de dicho Sr. Natale.-
El Vice-presidente doctor Herrera Vegas manifestó que no resultando del informe del inspector general producido en el expediente ningún cargo sobre la función técnica desarrollada por el inspector Natale considera que debe continuar en su actual ubicación.-
El señor presidente desempata, votando por la sanción de la medida en la forma propuesta por el Inspector General.-

## Sección Territorios.-

8173 P. Reservado expediente. — Reservar el expediente hasta que el presupuesto permita el gasto, relativo a nombramiento de maestra para la escuela n° 38 de Pampa.-

7298 P. Pampa.- Traslación escuela 118 y directora de la n° 98. — 1°.- Trasladar la escuela n° 118 de Manuel J. Campos (Pampa) a Estación Hucal del mismo territorio, la que funcionará en la casa cedida por el señor Diego de Alvear.-
2°.- Trasladar a la escuela n° 118 de Hucal, a la directora de la n° 98 del mismo territorio, Sra. Amelia F. de Casal.-
3° Que el señor Inspector de la Sección don Adolfo Vidal, pro-

ceda a organizar nuevamente la escuela n° 98, proponiendo nuevo director.

1273 - R. Autorizar la compra de ropa y calzado con destino a los niños pobres de las escuelas N° 1 y 2 de Viedma (Río Negro), cuyo envío solicita el señor Gobernador del Territorio, de acuerdo con las adjudicaciones que propone la Oficina de Suministros como más convenientes; y cuyo importe total, que asciende a la suma de un mil trescientos veintidos pesos ochenta cts mn, deberá imputarse a la partida que para gastos de esta índole asigna el Presupuesto General Vigente. — Río Negro. Provisión ropa y calzado para niños de escuelas 1 y 2. —

5272 - F. 1°- Dejar sin efecto el nombramiento recaído a favor de la Srta Clorinda Isabel Rolla para la escuela n° 19 de Formosa, en vista de que la misma aun no se ha hecho cargo del puesto ni podrá hacerlo hasta el mes de mayo de 1920. — Formosa. — Anulación nombramiento maestra y designación reemplazante.

2°- Anular la orden de pasaje extendida a favor de la Srta Rolla, como también la orden de viáticos correspondiente. —

3°.- Nombrar maestra de 3ra categoría de la escuela n° 19 citada en reemplazo de la Srta Rolla, a la M.N. Srta Etelvina Cabrera, quien deberá registrar su título en la oficina de Estadística.-

4°.- Acordar a la Srta Cabrera un pasaje desde Corrientes a Formosa y la suma de diez pesos m/n para viáticos.-

6288. C. Chaco. Construcción escuela en Tirol.-

1°.- Aprobar los planos, presupuesto por diez y nueve mil novecientos cincuenta y cinco pesos cuarenta cts m/n y pliego de bases y condiciones, que comprende el proyecto de D. de Arquitectura para la construcción de un edificio de tipo económico, compuesto de dos aulas y habitaciones para el director, con destino a la escuela n° 7 de "Tirol" (Chaco).-

2°.- Llamar a licitación pública, por el término de ley, y en las distintas localidades que corresponde, para la ejecución de la obra.-

3°.- Imputar el gasto al Anexo E. Inciso 11 - Item 79 - Partida 1 del Presupuesto General Vigente.

11.711 - M/918. 1°.- Aprobar los planos, presu-

puesto por ochenta y cuatro mil novecientos seis pesos con sesenta y siete centavos m/n (sin imprevistos) y pliego de bases y condiciones para la licitación, que comprende el nuevo proyecto formulado por D. de Arquitectura para la construcción del edificio destinado a la escuela de San Ignacio (Misiones).- | Misiones.- Construcción escuela en San Ignacio.-

2°.- Llamar a licitación pública, por el término de ley, en las distintas localidades que corresponde, para la ejecución de la obra.-

3°.- Imputar el gasto al Anexo E. Inciso 11- Item 79- Partida 1 del Presupuesto General Vigente.-

## Sección Provincias.

419 - S. Dejar sin efecto la resolución recaída con fecha 12 de marzo ppdo. en la parte que se refiere a la traslación del señor Enrique Rubio, a la escuela n. 68 Estación Yaré (Santa Fe), quien deberá seguir prestando servicios en la n. 150 de la misma provincia hasta nueva disposición.- | Santa Fe.- Derogando traslación.

3506 - T. Acceder a lo solicitado por | Tucu-

| | | |
|---|---|---|
| "mán.- Derogan_do per_muta maestras. | | las señoritas Nélida Olea Nuñez y Susana Angélica Barros, maestras de las escuelas n.º 247 y 113 de Tucumán, respectivamente, en el sentido de que se deje sin efecto la permuta resuelta a favor de las mismas, por resolución de 4 de junio último.- |
| 7159 Salta Traslación maestra.- | S. | Trasladar a su pedido, conservando su actual sueldo y categoría, a la Srta María Magdalena Yañez de López Franco, actual directora de la escuela n.º 116 de Salta con destino a la n.º 15 de la misma provincia, en reemplazo del Sr Ceferino R. Gimenez cuyo pase fué solicitado por nota n.º 917 de la Inspección respectiva.- |
| 8078 Buenos Aires. Confirmación maestra escuela 71.- | B. | Confirmar en su puesto a la actual maestra auxiliar de la dirección de la escuela n.º 71 de Buenos Aires, Srta Mercedes Finocchio de Markovich. |
| 5524 Santa Fe. Locación casa escuela 18.- | S. | 1º.- Autorizar la celebración de contrato de locación por la casa propiedad del señor Juan Arriklaga, ocupada por la escuela n.º 18 "Barrio Godoy" del Rosario (Santa Fe), por el alquiler men_ |

sual de cien pesos m/n, término de tres años a contar del 1° de marzo del año en curso y demás cláusulas de práctica.-

2°.- Ordenar a Mesa de Entradas, desglose las fs 1 a 13 del expediente, a fin de resolver por separado el asunto a que se refieren las mismas.—

6611 B. 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra auxiliar de la escuela n° 76 de Buenos Aires, Srta Ida Marckmann, con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios, trasladando, para reemplazarla, con carácter de maestra auxiliar y a su pedido, a la actual directora de la escuela n° 133 de la misma provincia, Srta Josefa Valero.— — Buenos Aires.- Renuncia y traslación maestras.

2°.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra auxiliar de la escuela n° 56 de la misma provincia, Sra Delia M. L. de Janiz, con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios, y trasladar en su reemplazo, conservando su actual y categoría y a su pedido, a la actual auxiliar de la n° 17 de dicha pro

vincia Srta Estela Basaldúa.-
Sobre raspado a fs ciento once y ciento catorce, renglones 27-28 y 13 "ejecución" y "Marckmann"- respectivamente.- Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cincuenta p.m.-

M. Herrero Ducloux

Adolfo de Cousandier

# Sesión 83.-

## Día 17 de septiembre de 1919.

Ausente en comisión: Sr. Presidente.-

En Buenos Aires a los diez y siete días del mes de septiembre del año mil novecientos diez y nueve, siendo las seis p.m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctor don Amable Jones y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del Vice-